

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.6. Vicerrectorado de Investigación

14.6.7 El Consejo de Gobierno aprueba el Máster Universitario en Procura para su envío a verificación por el Consejo de Universidades, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

Ficheros adjuntos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Memoria Máster Procura	UNED_4f61b2d145c1c_o	2672372 bytes

